



DESPACHO DEL ALCALDE

S.G - 210-02-006
22 DE MAYO DE 2025

Municipio: Curillo.

Lugar: Despacho del alcalde.

Fecha: 22 de mayo del 2025.

Hora de inicio: 10:00 a.m.

Integrantes:

NOMBRES / APELLIDOS	CARGO	ENTIDAD
JAVIER VILLANUEVA POSSO	Alcalde	Alcaldía
WILLIAM STEVEN QIÑONES	Secretario de Gobierno Municipal	Alcaldía
JOHN JAIME PARRA	Coordinación de Salud	Alcaldía
NEFER OLAYA DELGADO	Secretario (a) de Hacienda	Alcaldía
BRANDON BRAVO SERNA	Secretario de Planeación.	Alcaldía

Objetivo: SOCIALIZACIÓN Y APROBACIÓN DE LA ADICIÓN DE LOS RECURSOS DEL COMPONENTE OPERATIVO ANUAL DE INVERSIÓN (COAI-PAS 2025).

Orden del día:

Orden del día:

1. Saludo por parte de la administración Municipal
2. Verificación de Quórum
3. Socializar y aprobar la Adicción del componente operativo anual de inversión (COAI) y el plan de acción en salud (PAS) para la vigencia 2025.
4. Propositiones y Varios.
5. Compromisos.

1. Desarrollo de la Reunión:

<http://www.curillo-caqueta.gov.co/>

[@alcaldiamunicipaldecurillo](#)

[@alcaldiamunicipaldecurillo](#)

alcaldia@curillo-caqueta.gov.co

Código Postal: 186050

Carrera 2 Calle 11 No. 2-01

Página 1 de 5

Se instala en concejo de gobierno con las palabras de bienvenida del señor alcalde Municipal, **Javier Villanueva Posso**, quien agradece la presencia de cada uno de los integrantes, reitera el compromiso para cumplir con lo establecido dentro del PTS, las metas que se propusieron y poder articular las acciones con la ESE Rafael Tovar Poveda en especial la IPS Hospital Local de Curillo, que mejoren la prestación de los servicios de salud y sus indicadores de cobertura, y cumplir con lo establecido en el Plan de Contingencia para la emergencia Sanitaria por Fiebre Amarilla.

2. Socializar y aprobar la adicción de los recursos al componente operativo anual de inversión (COAI) y el plan de acción en salud (PAS) para la vigencia 2025.

Se inicia la socialización de la planeación integral en salud, teniendo en cuenta la normatividad que rige el marco de la planeación en salud, resolución 100 de 2024, acorde a los ejes estratégico del PDSP 2022-2031 y el plan de contingencia por la emergencia sanitaria por F.A.

RECURSOS	FUENTE	VALOR
CONPES DE SALUD PÚBLICA	SGP	\$289.464.536
PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) 2025.	SGP 60%	\$173.678.722
RECURSOS DE LA GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA	SGP 40%	\$115.785.814

Inicialmente en el mes de febrero se trajo a esta misma instancia la proyección del presupuesto de la gestión de la salud publica acorde a lo aprobado en la vigencia

anterior con el presupuesto que se iba a operar para esta vigencia por parte del concejo municipal quien lo aprobó para el componente de la gestión de salud pública presupuesto de \$ 289.464.536, dejar claro que estos recursos para la gestión de la salud publica proviene de trasferencias nacionales de la asignación por el COMPES, el 60% del plan de intervenciones colectivas que ya está contratado por una valor de \$ 173.678.722 y también para la gestión de la salud publica \$ 115.785.814.

Adicción de Recursos

	FUENTE	VALOR
APROBADO	SGP	\$289.464.536
COMPES DE SALUD PÚBLICA 2025	SGP	\$33.097.697
RECURSOS DEL BALANCE	SGP	\$82.836.540,53
TOTAL		\$405.398.774

Se adicionan los recursos que no se comprometieron alrededor hasta la fecha tenemos de 2025 del componente de GSP \$ 95.800.000 hay un excedente pequeño para la Gestión de la salud pública. La adición va en dos sentidos, primero el COMPES de salud pública fue emitido en el mes de abril en el cual nos dan adicional \$ 33.097.697 que fue para lo q se aprobó para la doceava parte de los recursos de esta vigencia.

contamos con un recurso del balance que son excedentes del sistema general de participación del año anterior 2024, de \$ 82.836.540.53, destinados para unas

actividades por temas de contratación no se pudo ejecutar. La idea es fortalecer la emergencia porque dentro de las acciones que han emitido las comunicaciones por parte de la superintendencia, La procuraduría y demás, acorde a lo q establece la circular 044 estos recursos se deben invertir en 3 líneas de acción: Vacunación, ETB Y EERD.

En ese orden de ideas, el presupuesto de salud pública este año \$ 405.398.774, es de tener en cuenta que estos 33 yo debo hacer la misma distribución 60 % PIC- 40 % GSP.

DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS:

RECURSOS	FUENTE	VALOR
<u>PIC 60%</u>	<u>SGP- COMPES</u> <u>2025</u>	<u>\$193.537.349,20</u>
	<u>BALANCE</u>	<u>\$7.141.381,80</u>
<u>TOTAL, PIC</u>		<u>\$200.678.731</u>
<u>GSP</u>	<u>SGP</u>	<u>\$107.700.000</u>
<u>RECURSOS COMPROMETIDOS</u> <u>GSP</u>	<u>SGP</u>	<u>\$95.800.000</u>
<u>TOTAL GESTIÓN</u>		<u>\$203.500.000</u>

De esta adición a la ESE, le queda de los 33 un total de \$ 19.858.618 del 60% y para operar dos auxiliares de enfermería durante 3 meses tiene un costo de



DESPACHO DEL ALCALDE

S.G - 210-02-006
22 DE MAYO DE 2025

\$27.000.000 como ya se va a dar esos \$ 19.858.618 le sumamos estos 7. y que nos opere este personal.

Para el componente de GSP fortaleceremos las acciones para dar cumplimiento al plan de contingencia de Fiebre Amarilla acorde a la emergencia sanitaria decretada a través de la resolución 691 del 2025.

Se da por finalizado este consejo de gobierno agradecerle por la aprobación y daremos paso para la adición al proceso de contratación.

Anexamos planilla de asistencia.



SECRETARÍA DE GOBIERNO

S.G - 210-02-01-006
22 de mayo de 2025
11:00 am

CONSEJO DE GOBIERNO

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	ENTIDAD	CELULAR	FIRMA
1	William S. Quiroz V.	EC. GOBIERNO	ALCALDIA	315795886	
2	Prantha Dora Sosa	Suplente	ALCALDIA	315537854	
3	José Luis Villanueva	Presidencia	ALCALDIA	312542534	
4	Néstor Córdova	SEC. HACIENDA	ALCALDIA	310252567	
5	John Jaime Ruiz	Coord. Salud	ALCALDIA	311573075	
6	Lina Marcela Giraldo R.	Asesor. Salud P.bha	ALCALDIA	3118969908	

Elaborado: Patricia Góngora Montoya - Asesoría de Excmo. Alcalde

<http://www.curillo-caqueta.gov.co>
@alcaldiamunicipaldecurillo
@alcaldiamunicipaldecurillo

alcaldia@curillo-caqueta.gov.co
Código Postal: 186050
Carrera 2 Calle 11 No. 2-01
Página 1 de 1

Proyecto: Lina Marcela Giraldo Rincón

Profesional de apoyo a la GSP

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ MUNICIPIO DE CURILLO NIT. 800095757-6	FICHA DE VIABILIDAD TECNICA	Código: 220-002
			Fecha: 30 de agosto de 2023
			Versión: 1.0
			Página 1 de 2

NOMBRE DEL PROYECTO DE INVERSIÓN:

FORTALECIMIENTO A LA VIGILANCIA DE LA SALUD PÚBLICA SANITARIA Y AUDITORIA AL RÉGIMEN SUBSIDIADO DEL MUNICIPIO DE CURILLO CAQUETÁ.

Dimensión	Pregunta	Descripción	Respuesta		Observación
			SI	NO	
Cadena de Valor	¿El proyecto cuenta con un cronograma de actividades claramente definido para todo su horizonte de evaluación?	¿El proyecto cuenta con un cronograma de actividades para todo su horizonte de evaluación?	X		
	¿La información del proyecto refleja cumplimiento de los estándares técnicos de calidad pertinentes para las operaciones del sector al que pertenece?	¿La información del proyecto refleja cumplimiento de los estándares técnicos de calidad pertinentes para las operaciones del sector al que pertenece?	X		
	¿Los recursos solicitados son el resultado de un costeo de las actividades del proyecto?	¿Se adjunta el presupuesto del proyecto y tiene una adecuada correspondencia con las actividades e insumos?	X		
	¿Las metas planteadas por el proyecto cuentan con el respaldo técnico que sustente su coherencia con los recursos asociados?	¿El coste de las actividades es consistente con la cantidad y calidad de producto a entregar y con el presupuesto adjunto al proyecto?	X		
Marco Lógico	¿Existe una relación lógica entre el objetivo, las metas, las actividades y los recursos del proyecto?	¿La magnitud del problema es verificable?	X		
Alistamiento - requisitos	¿El objetivo del proyecto y el (los) producto(s) esperado(s) están inmersos en el plan de acción de la entidad?	¿El proyecto propuesto contribuye al cumplimiento de metas propuestas en los instrumentos de planeación de la entidad proponente?	X		
	¿El proyecto cuenta con el sustento técnico y los soportes correspondientes?	¿El proyecto cuenta con el sustento técnico y los soportes correspondientes?	X		
Articulación del proyecto con la política pública	¿El objetivo y las metas programadas en el proyecto están inmersos en las políticas y planes sectoriales?	¿El proyecto aporta directamente al plan estratégico sectorial o al instrumento estratégico de política del sector?	X		
	¿El proyecto define claramente su vinculación con ejercicios de planeación como: Plan Nacional de Desarrollo (PND), los documentos Conpes del sector, y el Marco de Gasto de Mediano Plazo (MGMP)?	¿El proyecto está correctamente clasificado con los objetivos del PND?	X		
	¿La entidad formuladora es competente para adelantar este proyecto de inversión?	¿La entidad formuladora es competente para adelantar este proyecto de inversión?	X		
Indicadores	¿El proyecto cuenta con indicadores de gestión suficientes para hacer seguimiento a las actividades que se realizarán el año a programar?	¿El proyecto cuenta con indicadores de gestión suficientes para hacer seguimiento a las actividades?	X		
	¿El proyecto cuenta con indicadores de producto suficientes para realizar el seguimiento a los logros el mismo en todo su horizonte de evaluación?	¿Los indicadores de producto planteados permiten medir el avance de sus metas?	X		

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ MUNICIPIO DE CURILLO NIT. 800095757-6	FICHA DE VIABILIDAD TECNICA	Código: 220-002
			Fecha: 30 de agosto de 2023
			Versión: 1.0
			Página 2 de 2

Localización	¿La población beneficiaria ha sido cuantificada, localizada y focalizada de acuerdo con la necesidad o el problema que pretende resolver el proyecto?	¿La localización de la alternativa de solución es coherente con la ubicación geográfica de la población objeto de la intervención?	X		
Maduración	¿El sector ha considerado la totalidad de los recursos requeridos por el proyecto en su horizonte de evaluación y considera que su operación es sostenible en el tiempo?	¿El sector o entidad territorial entrega soportes adecuados que demuestran que la operación del proyecto es sostenible en el tiempo?	X		
	¿La entidad ha programado la financiación de las tres etapas del proyecto (Preinversión, inversión y operación)?	¿Se relacionan los costos de operación y mantenimiento del bien o servicio a entregar?	X		
Fuentes de financiación	¿Los recursos señalados en el componente de fuentes de financiación garantizan el cumplimiento de las metas programadas en el proyecto?	¿Los recursos señalados en el componente de fuentes de financiación garantizan el cumplimiento de las metas programadas en el proyecto?	X		

Formulador Técnico

Firma

Nombre: Alvaro Enrique Amaya Jaramillo
Fecha: 26 de Junio de 2025

Viabilidad Técnica

Firma

Nombre del secretario: Brandon Bravo Serna
Cargo: Secretario de Planeación Desarrollo Social, Infraestructura y Medio Ambiente.

FICHA DE PERFIL DE PROYECTO

PARTE 1. PRESENTACIÓN Y RESUMEN DEL PROYECTO

NOMBRE DEL PROYECTO	FORTALECIMIENTO A LA VIGILANCIA DE LA SALUD PÚBLICA SANITARIA Y AUDITORIA AL RÉGIMEN SUBSIDIADO DEL MUNICIPIO DE CURILLO CAQUETÁ.
ID	ID 1309646
DURACIÓN DEL PROYECTO (MESES)	Once Meses
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:	
<p>El municipio de Curillo, ubicado en el departamento de Caquetá, enfrenta diversos desafíos en el ámbito de la salud pública, especialmente en lo que respecta a la vigilancia sanitaria y la auditoría del régimen subsidiado. La implementación de un proyecto que fortalezca estos aspectos es esencial para garantizar la calidad y la eficiencia de los servicios de salud, así como para proteger la salud de la población.</p> <p>El objetivo principal del proyecto es fortalecer la vigilancia de la salud pública sanitaria y la auditoría al régimen subsidiado en el municipio de Curillo. Esto incluye mejorar los mecanismos de control y supervisión de los servicios de salud, asegurando que se cumplan los estándares de calidad y que los recursos destinados a la salud sean utilizados de manera eficiente y transparente.</p> <p>Relevancia Sanitaria:</p> <p>La vigilancia de la salud pública es fundamental para prevenir y controlar enfermedades, proteger la salud de la población y asegurar un entorno saludable. En Curillo, es crucial implementar estrategias que fortalezcan la capacidad de respuesta ante emergencias sanitarias y mejoren la calidad de los servicios de salud.</p> <p>Impacto en la Comunidad:</p> <p>Un enfoque en la auditoría del régimen subsidiado contribuye a la transparencia y eficiencia en el uso de los recursos destinados a la salud. Esto no solo mejora la calidad de vida de los habitantes, sino que también promueve la confianza en el sistema de salud y asegura que los servicios lleguen a quienes más lo necesitan.</p> <p>Cumplimiento de Normativas:</p> <p>El proyecto se alinea con las normativas nacionales e internacionales que promueven la vigilancia sanitaria y la auditoría en el sector salud. Esto incluye la Ley 100 de 1993, que establece el Sistema General de Seguridad Social en Salud, y la Ley 1122 de 2007, que introduce reformas para mejorar la eficiencia y la calidad del sistema de salud en Colombia.</p> <p>El proyecto se desarrollará a través de un enfoque integral que incluye la colaboración con diversas entidades y actores locales. Se utilizarán metodologías participativas para asegurar que las estrategias implementadas</p>	

Proyectó y Elaboró	ALVARO AMAYA JARAMILLO	Cargo	Apoyo Banco de Proyecto	Firma	
--------------------	------------------------	-------	-------------------------	-------	---



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

sean efectivas y sostenibles. Además, se realizarán diagnósticos y evaluaciones periódicas para monitorear el progreso y ajustar las acciones según sea necesario.

Se espera que el proyecto resulte en una mejora significativa en la vigilancia de la salud pública sanitaria en el municipio de Curillo, asegurando que se cumplan los estándares de calidad y que se proteja la salud de la población.

Fortalecimiento de la Auditoría:

El proyecto contribuirá al fortalecimiento de los mecanismos de auditoría del régimen subsidiado, mejorando la transparencia y eficiencia en el uso de los recursos destinados a la salud.

Promoción de la Salud Pública:

Al fortalecer la vigilancia sanitaria y la auditoría, el proyecto promoverá la salud pública en la comunidad, contribuyendo a un entorno saludable y seguro para todos los habitantes.

El proyecto "Fortalecimiento a la Vigilancia de la Salud Pública Sanitaria y Auditoría al Régimen Subsidiado del Municipio de Curillo, Caquetá" es esencial para mejorar la calidad y la eficiencia de los servicios de salud en el municipio. La implementación de este proyecto contribuirá significativamente a la protección de la salud de la población y al uso transparente y eficiente de los recursos destinados a la salud, alineándose con las normativas nacionales e internacionales y fortaleciendo las capacidades locales para asegurar un entorno saludable y seguro.

DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA

Departamento: Caquetá

Municipio: Curillo

Coordenadas geográficas: 1°19'44"N 75°52'42"O

Población de la cabecera, centros poblados rural y dispersa del Municipio de Curillo Caquetá

PARTE 2. INFORMACIÓN DEL PROYECTO

1. PROBLEMA CENTRAL.

Débil gestión de la Entidad Territorial en la implementación de las políticas públicas fundamentales con los procesos de Gestión en Salud, vigilancia en salud pública y sanitaria mediante el apoyo mensual a la vigilancia y seguimiento en salud pública y baja Realización de auditoría y visitas inspectoras al Servicios de atención a la población del régimen Subsidiado para la vigencia 2025

1. DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN EXISTENTE.

Teniendo como base el Plan Territorial en Salud-PTS, (construido bajo la estrategia PASE a la Equidad en salud), presenta la necesidad de contar con personal idóneo para la asesoría y acompañamiento para apoyar Actualización del perfil epidemiológico del municipio de acuerdo a los lineamientos de la Resolución 518 de 2015 y de acuerdo con los lineamientos del MPS para la elaboración del Análisis de Situación de Salud (ASIS) para la vigencia 2024, apoyo a la planeación del COAI/PAS Transitorio, formulación del Plan de Intervenciones colectivas, apoyo a la ejecución de COVE municipales, comité PAI y monitoreos rápidos de vacunación. Teniendo como base que la planeación integral para la salud es el conjunto de procesos relacionados entre sí, que permite a las entidades territoriales definir acciones de formulación,

Proyectó y Elaboró	ALVARO AMAYA JARAMILLO	Cargo	Apoyo Banco de Proyecto	Firma	
--------------------	------------------------	-------	-------------------------	-------	--

<http://www.curillo-caqueta.gov.co/>

@alcaldiamunicipaldecurillo

@alcaldiamunicipaldecurillo

alcaldia@curillo-caqueta.gov.co

Código Postal: 186050

Carrera 2 Calle 11 No. 2-01

Página 2 de 9

implementación, monitoreo, evaluación y rendición de cuentas, bajo los principios de coordinación, concurrencia, complementariedad y subsidiariedad y que entre otros son insumos para la planeación integral en salud el Plan de Salud Territorial –PST, el plan de desarrollo Territorial, el COAI territorial, componente operativo anual y de inversión del plan de salud territorial, el plan de acción y el Análisis de situación en salud –ASIS y que es el responsabilidad del alcalde esta planeación integral. Sobre el particular es oportuno anotar que actualmente en la planta de personal no existe personal suficiente para el desempeño de dichas funciones por cuanto es una función profesional que debe ser desarrollada por una persona natural y/o jurídica competente en los temas de salud pública.

El Municipio de Curillo tiene la necesidad de llevar a cabo la presente contratación toda vez que dentro de sus competencias normativas en gestión de la salud pública, debe desarrollar procesos básicos de vigilancia y gestión en salud pública que implica la realización del seguimiento y evaluación del plan de salud pública de intervenciones colectivas - PIC vigencia 2019, la operatividad del sistema de vigilancia de salud pública, la adopción de políticas y planes de conformidad al orden nacional y Departamental, el establecimiento de la situación de salud de la comunidad, garantizar el mejoramiento de las condiciones determinantes de dicha situación, promover la coordinación, cooperación e integración funcional de los diferentes sectores para la formulación y ejecución de los planes, programas y proyectos en salud pública en su ámbito territorial, entre otras acciones de gestión de la salud pública.

La resolución 0518 del 2015 del Ministerio de Salud y de la protección social, “por medio de la cual se dictan disposiciones en relación con la gestión de la salud pública y se establecen directrices para la ejecución, seguimiento y evaluación del plan de salud pública de intervenciones colectivas – PIC, establece:

“Que la Gestión de la salud pública, en el marco de lo previsto en el Plan Decenal de Salud Pública, se constituye en un proceso dinámico, estratégico e integral, sistemático, dinámico y participativo que bajo el liderazgo y la conducción de la autoridad sanitaria, está orientado a que las políticas, planes, programas y proyectos de salud pública se realicen de manera efectiva, coordinada y organizada, entre los diferentes actores del SGSSS junto con otros sectores del Gobierno, de las organizaciones sociales y privadas y la comunidad, con el propósito de alcanzar los resultados en salud. Apunta a la gobernanza en salud, con el propósito que las respuestas, sectoriales, intersectoriales y comunitarias se desarrollen de manera articulada y orientada al logro de los resultados en salud”

Que para el logro de los resultados en salud, las entidades a cargo de las gestión de la salud pública, deberán implementar y fortalecer procesos de acuerdo a sus competencias establecidas en la normatividad vigente, como coordinación intersectorial, desarrollo de las capacidades, Gestión administrativa y financiera, Gestión del aseguramiento, gestión del conocimiento, Gestión de insumos de interés en salud pública, gestión de Talento Humano, gestión de las intervenciones colectivas, gestión de la prestación de los servicios individuales, participación social, Planeación integral en salud, vigilancia en salud pública e Inspección vigilancia y control – IVC, que de acuerdo a las competencias del MUNICIPIO DE CURILLO CAQUETA, puede desarrollar:

- Coordinación Intersectorial, para articular esfuerzos y crear sinergias que favorezcan la consecución de objetivos estratégicos.
- Busca evitar o minimizar la duplicidad y superposición de políticas, asegurar prioridades políticas y apuntar a la cohesión y coherencia entre ellas, en ultimas promover una perspectiva holística que supere la mirada sectorial.

Proyectó y Elaboró	ALVARO AMAYA JARAMILLO	Cargo	Apoyo Banco de Proyecto	Firma	
--------------------	------------------------	-------	-------------------------	-------	---

- Desarrollo de Capacidades, para crear, construir y fortalecer capacidades, habilidades, actitudes, valores, aptitudes, conocimiento en el talento humano en salud, así como las capacidades en las instituciones del SGSSS, que contribuyan a la gestión técnica, administrativa y financiera de las políticas de salud y protección social en forma sostenible, orientadas a mejorar la salud de los habitantes del Municipio.
- Gestión del Conocimiento, que conduzca a generar información y evidencia suficiente, pertinente, oportuna confiable y asequible para la toma de decisiones en salud, a través de la disponibilidad e integración de las fuentes de información y la investigación en salud pública.

De igual forma La administración del Municipio de Curillo en cabeza de la alcaldesa y de acuerdo a sus competencias normativas y legales debe garantizar el cumplimiento del artículo 29 de la Ley 1438 de 2011 que establece que la administración del Régimen Subsidiado por parte de los entes territoriales se efectuará a través del seguimiento y control del aseguramiento de los afiliados dentro de su correspondiente jurisdicción, y del artículo 14 del decreto 971 del 2011 que establece el Seguimiento y control del régimen subsidiado a las entidades territoriales, estas vigilarán permanentemente que las EPS cumplan con todas sus obligaciones frente a los usuarios. De evidenciarse fallas o incumplimientos en las obligaciones de las EPS, estas serán objeto de requerimiento por parte de las entidades territoriales para que subsanen los incumplimientos y de no hacerlo, remitirán a la Superintendencia Nacional de Salud, los informes correspondiente El Artículo 2 constitucional preceptúa que son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo Para el desarrollo de estos mandatos vinculantes, la Carta Política ha diseñado en su parte orgánica toda una superestructura conformada por órganos y entidades que al tiempo que tratan de cubrir los diferentes frentes del accionar estatal, poseen un marco de competencias fijado desde el mismo texto constitucional, aunque desarrollado especialmente en la Ley. Dentro de ese andamiaje, y específicamente al ocuparse de la organización territorial, el Artículo 286 superior incluyó como entidad territorial al municipio.

2. MAGNITUD ACTUAL DEL PROBLEMA E INDICADORES DE REFERENCIA

El Municipio de Curillo se expone a acciones sancionatorias por los entes de control por no dar cumplimiento a lo emanado por la normatividad vigente, en lo relacionado con la planeación integral de la Salud y el Régimen Subsidiado.

3. JUSTIFICACION DEL PROYECTO

El proyecto "Fortalecimiento a la Vigilancia de la Salud Pública Sanitaria y Auditoría al Régimen Subsidiado del Municipio de Curillo, Caquetá" se fundamenta en el marco normativo y legal vigente en Colombia, que establece la obligación del Estado de garantizar el derecho a la salud de todos sus ciudadanos. Este derecho está consagrado en la Constitución Política de Colombia de 1991, específicamente en el artículo 49, que establece que la atención en salud y el saneamiento ambiental son servicios públicos a cargo del Estado.

Además, la Ley 100 de 1993, que crea el Sistema General de Seguridad Social en Salud, establece los principios de universalidad, solidaridad y eficiencia, los cuales son esenciales para asegurar el acceso

Proyectó y Elaboró	ALVARO AMAYA JARAMILLO	Cargo	Apoyo Banco de Proyecto	Firma	
--------------------	------------------------	-------	-------------------------	-------	---

equitativo a los servicios de salud. En este contexto, la vigilancia de la salud pública y la auditoría al régimen subsidiado son mecanismos fundamentales para garantizar la calidad y la eficiencia en la prestación de estos servicios.

El Decreto 780 de 2016, por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social, también refuerza la importancia de la vigilancia en salud pública, estableciendo directrices claras para la implementación de acciones de vigilancia, control y auditoría en el ámbito sanitario. Este decreto subraya la necesidad de fortalecer las capacidades institucionales para la vigilancia epidemiológica y la auditoría de los recursos destinados al régimen subsidiado, con el fin de asegurar su correcta utilización y evitar fraudes y malversaciones.

Asimismo, la Ley 1438 de 2011, que reforma el Sistema General de Seguridad Social en Salud, enfatiza la importancia de la vigilancia y el control en salud pública como herramientas para mejorar la calidad de los servicios de salud y proteger la salud de la población. Esta ley establece que las entidades territoriales deben desarrollar y fortalecer sus capacidades para la vigilancia en salud pública y la auditoría de los recursos del régimen subsidiado.

El proyecto se alinea con el marco jurídico nacional, que establece la obligación del Estado de garantizar el derecho a la salud mediante la implementación de mecanismos de vigilancia y auditoría que aseguren la calidad, eficiencia y transparencia en la prestación de los servicios de salud. Este proyecto es, por tanto, una respuesta necesaria y legítima a las exigencias legales y normativas vigentes, orientado a fortalecer la salud pública y proteger los derechos de los ciudadanos del municipio de Curillo, Caquetá.

4.1 JUSTIFICACION DEL PLAN DE DESARROLLO:

Contribución al Plan Nacional de Desarrollo:

Plan: (2022-2026) Colombia Potencia Mundial de la Vida

Transformación: 2. Seguridad humana y justicia social

Catalizador: 02. Superación de privaciones como fundamento de la dignidad humana y condiciones básicas para el bienestar

Pilar: 01. Hacia un sistema de salud garantista, universal, basado en un modelo de salud preventivo y predictivo

Programa: 1903 - Inspección, vigilancia y control

Plan de desarrollo Departamental: Obras y no Promesas (2024-2027)

Estrategia del Plan de Desarrollo Departamental o Sectorial

Solidario e incluyente

Programa del Plan Desarrollo Departamental o Sectorial

1903 - Inspección, vigilancia y control

Plan de Desarrollo Distrital o Municipal: Curillo de oportunidades hacia la paz, incluyente y competitivo 2024-2027

Proyectó y Elaboró	ALVARO AMAYA JARAMILLO	Cargo	Apoyo Banco de Proyecto	Firma	
--------------------	------------------------	-------	-------------------------	-------	---

Estrategia del Plan de Desarrollo Distrital o Municipal

Programa del Plan Desarrollo Departamental o Sectorial
1903 - Inspección, vigilancia y control

5. PARTICIPANTES:

ACTOR	ENTIDAD	POSICIÓN	INTERESES O EXPECTATIVAS	CONTRIBUCIÓN O GESTIÓN
Otro	Comunidad	Beneficiario	Fortalecimiento del sector salud en el Municipio de Curillo.	Veeduría ciudadana
Municipal	Curillo - Caquetá	Cooperante	Mejorar el acceso a la población vulnerable al régimen subsidiado, prosperando las condiciones de vida de la población.	Contribuirá con los recursos para la ejecución del proyecto.

La alternativa fue concertada y se encuentra contemplada como meta dentro del Plan de Desarrollo Municipal, por su parte la administración municipal formula el proyecto y con el apoyo de la Secretaría de Integración Social garantiza el buen desarrollo de las actividades; así mismo, se informará a la población acerca de la ejecución del proyecto

6. POBLACIÓN AFECTADA Y OBJETIVO

6.1. POBLACIÓN AFECTADA POR EL PROBLEMA:

Tipo de población: Personas

Número: 7615

Fuente de la información: Base de Datos Sisben 2025

Localización

General:

Región: Amazonas

Departamento: Caquetá

Municipio: Curillo

Localización específica:

Población de la cabecera, centros poblados rural y dispersa del Municipio de Curillo Caquetá

6.2. POBLACIÓN OBJETIVO DE LA INTERVENCIÓN:

Proyectó y Elaboró	ALVARO AMAYA JARAMILLO	Cargo	Apoyo Banco de Proyecto	Firma	
--------------------	------------------------	-------	-------------------------	-------	---

Tipo de población: Personas

Número: 7615

Fuente de la información: Base de Datos Sisben 2025

Localización

General:

Región: Amazonas

Departamento: Caquetá

Municipio: Curillo

Localización específica:

Población de la cabecera, centros poblados rural y dispersa del Municipio de Curillo Caquetá

6.3 CARACTERÍSTICAS DEMOGRÁFICAS DE LA POBLACIÓN OBJETIVO:

Edad:

Detalle	Número de Personas	Fuente de Información
Primera Infancia 0-5 años		
Infancia 6-11 años		
Adolescencia 12-18 años		
Juventud 14-2 años		
Adulthood 27-59 años		
Vejez 60 años y mas		
Edad 0-14 años	2613	Base de Datos Sisben 2025
Edad 15-19 años	1102	Base de Datos Sisben 2025
Edad 20-59 años	3561	Base de Datos Sisben 2025
Edad Mayor de 60 años	1029	Base de Datos Sisben 2025
Masculino	3948	Base de Datos Sisben 2025
Femenino	3667	Base de Datos Sisben 2025
Desplazados		Base de Datos Sisben 2025
Discapacitados		
Víctimas		Base de Datos Sisben 2025
Grupos Étnicos*		

*Entiéndase por grupos étnicos los pueblos indígenas, comunidades afro, raizales, pueblos Rrom, palenqueros.

7. OBJETIVO GENERAL - PROPÓSITO

Fortalecer la gestión en salud pública de la Autoridad Sanitaria para generar una respuesta integral y pertinente desde los enfoques determinantes sociales, de acuerdo con las políticas públicas concernientes a los procesos de gestión del municipio de Curillo.

7.1. INDICADORES PARA MEDIR EL OBJETIVO GENERAL

Indicador: Vigilancia de la salud

Medido a través de: Número

Meta: 1

Tipo de fuente: Informe

Fuente de Verificación: secretaria de Planeación

Proyectó y Elaboró	ALVARO AMAYA JARAMILLO	Cargo	Apoyo Banco de Proyecto	Firma	
--------------------	------------------------	-------	-------------------------	-------	--

7.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Fortalecer la capacidad técnica y tecnológica para la detección, investigación, notificación y respuesta de los eventos de interés en salud pública en el área de vigilancia.
- Generar espacios de información y conocimiento sobre el riesgo de desastres en sus diferentes ámbitos
- Optimizar la respuesta en el fortalecimiento institucional de las EAPB para la atención integral en el marco del Plan Decenal de Salud Pública.

7.3. CAUSAS Y EFECTOS

CAUSAS

DIRECTAS

- Baja respuesta de la entidad territorial en la asistencia técnica, inspección, vigilancia, control y evaluación en la conformación, operatividad y articulación de los mecanismos de participación social en los actores del sistema general de seguridad.

INDIRECTAS

- Limitación de la capacidad de gestión para la atención del gran volumen de eventos incorporados a la estrategia de vigilancia.
- Poca respuesta en el fortalecimiento institucional de las EAPB para la atención integral en el marco del Plan Decenal de Salud Pública.

EFECTOS:

DIRECTOS

- Incremento de los índices de morbilidad y frecuente generación de brotes y epidemias.

INDIRECTOS

- Aumento en el grado de vulnerabilidad de la población.
- Dificultad para acceder a los servicios de salud de manera oportuna.
- Impacto en la salud de la población pobre no asegurada y general del municipio.

8. ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN

Fortalecimiento A La Vigilancia De La Salud Pública Sanitaria Y Auditoria Al Régimen Subsidiado Del Municipio De Curillo Caquetá

8.1. ANALISIS TÉCNICO DE LA ALTERNATIVA

El proyecto tiene como principio realizar las siguientes contrataciones:

1. Gestión del Proceso de Vigilancia en Salud Pública Municipal
2. Plan de Acción comité de Salud Mental municipal. Conformar un equipo interdisciplinario en la realización de actividades con la comunidad educativa con temas relacionados a riesgos en consumo de sustancias psicoactivas. Conformar un equipo interdisciplinario en la realización de actividades con la comunidad educativa con temas relacionados a educación y riesgo mental. Plan de acción comité de Entornos saludables y comité de Seguridad Alimentaria y Nutricional.
3. Campañas de prevención de Enfermedades transmitidas por vectores

9. PRODUCTOS

Proyectó y Elaboró	ALVARO AMAYA JARAMILLO	Cargo	Apoyo Banco de Proyecto	Firma	
--------------------	------------------------	-------	-------------------------	-------	---

PRODUCTO. Bienes y/o servicios con los que se cumplen los objetivos específicos.

Objetivo Específico	Producto	Actividad	KPT	Fuente	Total
Fortalecer la capacidad técnica y tecnológica para la detección, investigación, notificación y respuesta de los eventos de interés en salud pública en el área de vigilancia	Servicio de información de vigilancia epidemiológica (Producto principal del proyecto) -	(A) Informes de evento generados en la vigencia.	190303100	SGP SALUD	\$ 43.539.514
		(A) Informes de evento generados en la vigencia	190303100	SGP SALUD	\$ 80.720.048
	Total Producto			SGP SALUD	\$ 124.259.562
	Documentos de planeación -	(E) Divulgación	190305102	SGP SALUD	\$ 71.495.000
		(E) Documento de planeación validado	190305102	SGP SALUD	\$ 50.125.000
	Total Producto			SGP SALUD	\$ 121.620.000
	Total Objetivo				
Total Proyecto					\$ 245.879.562

TOTAL, DE ACTIVIDADES:2

TOTAL, PROYECTO DE INVERSION VIGENCIA 2025: \$ 245.879.562

DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS PESOS \$ 245.879.562

10. OBSERVACIONES

Anexar presupuesto detallado y cronograma de actividades.

Firma:

Nombre del responsable: **BRANDON BRAVO SERNA**

C.C. 1.107.08.646

Cargo: secretario de Planeación, Desarrollo Social, Infraestructura y medio Ambiente

Dependencia: secretaria de Planeación, Desarrollo Social, Infraestructura y medio Ambiente

Correo electrónico: planeacion@curillo-caqueta.gov.co

Proyectó y Elaboró	ALVARO AMAYA JARAMILLO	Cargo	Apoyo Banco de Proyecto	Firma	
--------------------	------------------------	-------	-------------------------	-------	---

PRESUPUESTO

NOMBRE DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: FORTALECIMIENTO A LA VIGILANCIA DE LA SALUD PÚBLICA SANITARIA Y AUDITORIA AL RÉGIMEN SUBSIDIADO DEL MUNICIPIO DE CURILLO CAQUETÁ.

Objetivo Específico	Producto	Actividad	KPT	Fuente	Total
□Fortalecer la capacidad técnica y tecnológica para la detección, investigación, notificación y respuesta de los eventos de interés en salud pública en el área de vigilancia	Servicio de información de vigilancia epidemiológica (Producto principal del proyecto) -	(A) Informes de evento generados en la vigencia.	190303100	SGP SALUD	\$ 43.539.514
		(A) Informes de evento generados en la vigencia	190303100	SGP SALUD	\$ 80.720.048
	Total, Producto			SGP SALUD	\$ 124.259.562
	Documentos de planeación -	(E) Divulgación	190305102	SGP SALUD	\$ 71.495.000
		(E) Documento de planeación validado	190305102	SGP SALUD	\$ 50.125.000
	Total, Producto			SGP SALUD	\$ 121.620.000
	Total, Objetivo				
Total, Proyecto					\$ 245.879.562

VIABILIDAD POR:

FIRMA SECRETARIO:

NOMBRE: **BRANDON BRAVO SERNA**

CARGO: **SECRETARIO DE PLANEACIÓN, DESARROLLO SOCIAL, INFRAESTRUCTURA Y MEDIO AMBIENTE**

FIRMA SECRETARIO:

NOMBRE: **NEFER OLAYA DELGADO**

CARGO: **SECRETARIO DE HACIENDA**

Proyecto y Elaboró	ALVARO AMAYA JARAMILLO	Cargo	Secretario de Planeación	Firma	
--------------------	------------------------	-------	--------------------------	-------	---

NOMBRE DEL PROYECTO: FORTALECIMIENTO A LA VIGILANCIA DE LA SALUD PÚBLICA SANITARIA Y AUDITORIA AL RÉGIMEN SUBSIDIADO DEL MUNICIPIO DE CURILLO CAQUETÁ.

CRONOGRAMA:

Actividad												
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Servicio de información de vigilancia epidemiológica	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Documento de Planeación	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x

FIRMA SECRETARIO:

NOMBRE: **BRANDON BRAVO SERNA**

CARGO: **SECRETARIO DE PLANEACIÓN, DESARROLLO SOCIAL, INFRAESTRUCTURA Y MEDIO AMBIENTE**

Proyectó y Elaboró	ALVARO ENRIQUE AMAYA	Cargo	Apoyo Banco de proyecto	Firma	
--------------------	----------------------	-------	-------------------------	-------	---

**SECRETARIA DE PLANEACIÓN, DESARROLLO SOCIAL,
INFRAESTRUCTURA Y MEDIO AMBIENTE**

CERTIFICA:

Que el proyecto de inversión **“FORTALECIMIENTO A LA VIGILANCIA DE LA SALUD PÚBLICA SANITARIA Y AUDITORIA AL RÉGIMEN SUBSIDIADO DEL MUNICIPIO DE CURILLO CAQUETÁ.”**, se encuentra en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo (2022-2026) Colombia Potencia Mundial de la Vida y el Plan de Desarrollo Territorial: **“Curillo de oportunidades hacia la paz, incluyente y competitivo 2024-2027”** y contribuye en:

SECTOR: 19 Salud y protección social

PROGRAMA: 1903 Inspección, vigilancia y control

CÓDIGO DEL PROGRAMA: Inspección, vigilancia y control

NOMBRE DEL PRODUCTO: Servicio de adopción y seguimiento de acciones y medidas especiales

INDICADORES: Acciones y medidas especiales ejecutadas

Esta certificación se expide en cumplimiento a lo establecido en la Ficha de Verificación de Requisitos Nivel Territorio del DNP COD G303

Dada en el municipio de Curillo, Caquetá el veintiséis (26) de junio de 2025



BRANDON BRAVO SERNA
secretaria de Planeación, Desarrollo Social,
Infraestructura y medio Ambiente

Proyectó y Elaboró	Alvaro Amaya Jaramillo	Cargo	Apoyo Banco de Proyecto	Firma	
--------------------	------------------------	-------	-------------------------	-------	---

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ MUNICIPIO DE CURILLO NIT. 800095757-6	LISTA DE CHEQUEO	Código: 220-006
			Fecha: 30 de agosto de 2023
			Versión: 1.0
			Página 1 de 1

NOMBRE DEL PROYECTO:

FORTALECIMIENTO A LA VIGILANCIA DE LA SALUD PÚBLICA SANITARIA Y AUDITORIA AL RÉGIMEN SUBSIDIADO DEL MUNICIPIO DE CURILLO CAQUETÁ.

REQUISITOS GENERALES	CUMPLE			OBSERVACIONES
	SI	NO	NO APLICA	
Carta de presentación o solicitud de ajuste al proyecto	x			
2. Cronograma de actividades del proyecto a radicar y/o actualizar.	x			
3. Diseños y planos si el proyecto así lo requiere		x		
4. Presupuesto	x			
5. Documento técnico (Word) del proyecto.	x			
6. Certificación Plan Anual de Adquisiciones		x		
7. certificado de concordancia con el Plan de Desarrollo		x		
8. Otros anexos	x			
Certificado de concordancia con precios de la región		x		
Certificado de concordancia con el EOT		x		
Certificado de cofinanciación		x		
Certificado de no financiación con otras fuentes		x		
Copia Certificado de libertad y tradición		x		
Estudios, diseños, Planos		x		
Soportes técnicos y detallado de actividades		x		
Anexar documentos soporte o certificados		x		
9. Para proyectos que apliquen a fuentes del Sistema General de Regalías; los requisitos del acuerdo 045 de 2017 según la Fase.		x		

FIRMA RESPONSABLE QUE RADICA LA SOLICITUD

NOMBRE: BRANDON BRAVO SERNA

CARGO: Secretario de Planeación

FECHA: 26 de junio de 2025

ENCARGADO DE BANCO DE PROYECTOS

NOMBRE: Alvaro Enrique Amaya Jaramillo

FECHA: 26 de junio de 2025

Al contestar cite este número



Radicado No:
202538300000020471

Florencia, 2025-06-24

Señor (as)
INTEGRANTES E INVITADOS PERMANENTES
Comité Mecanismo Articulador
Florencia Caquetá

Convocatoria Segunda Sesión Comité Intersectorial Departamental para Abordaje Integral Violencias por Razones de Sexo, niños, niñas y adolescentes, en el marco del Mecanismo Articulador, año 2025

En cumplimiento al decreto Nacional 1710 de 2020 y al decreto departamental 001402 del 25 de junio de 2021 por el cual se adopta el mecanismo articulador para el Abordaje Integral de las Violencias por razones de Sexo y género, de las mujeres, niños, niñas y adolescentes; El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) en función de secretaria técnica, extiende invitación a participar de la Segunda Sesión del Comité Intersectorial Departamental para el Abordaje Integral de las Violencias por Razones de Sexo, niños, niñas y adolescentes, en el marco del Mecanismo Articulador, así:

Fecha: miércoles 9 de julio del 2025

Jornada: 7:30 am 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm

Lugar: Auditorio ICBF Regional Caquetá- Transversal 6 avenida circunvar

AGENDA

1. Registro, Saludo y bienvenida por parte de la secretaria de Salud Departamental y la directora regional Encargada del ICBF-Seccional Caquetá
2. Verificación del Quorum
3. Lectura y aprobación del acta de la sesión 1°, año 2025
4. Cifras Departamental - SIVIGILA
5. Socialización plan de acción departamental 2025
6. Socialización borrador de la Ruta de atención LGTBIQ+
 1. Asistencia técnica (MIN SALUD, MIN INTERIOR, MIN JUSTICIA e ICBF)
 - A. Mecanismo Articulador. (MIN SALUD) Cifras
 - B. Medidas de atención ley 1257 de 2008 y decreto 0075 de 2024
 - C. Barreras (Territorio) Socialización Violencias.
 - D. Violencias Basadas en Género en el marco del Conflicto armado. Red Justas y diagnóstico. (Virtual Min Justicia). Barreras en acceso a la justicia y plan de fortalecimiento.
 - E. Prevención del Matrimonio Infantil y las Uniones Tempranas. (ICBF) Cifras
 - F. Socialización de los lineamientos para la garantía de la participación y representación de las mujeres en todas sus diversidades en los espacios de toma de decisiones sobre seguridad y paz en los niveles local, departamental y nacional. (Min Interior)
- G. Pedagogía incluyente y accesible sobre la Resolución 1325 de Naciones Unidas (Mujeres, Paz y Seguridad) y su Plan de Acción Nacional, como herramienta para fortalecer procesos de liderazgo e incidencia, especialmente en contextos afectados por el conflicto armado. (Min Interior).
7. Propositiones y varios

www.icbf.gov.co

 @icbfcolombiaoficial

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

 ICBFColombia

Regional Caquetá
Transversal 6 Avenida Circunvar Florencia, Caquetá
PBX: (608)-4352940 Ext. 816000

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
DIRECCION REGIONAL CAQUETA
Grupo de Asistencia Técnica (Caqueta)
CLASIFICADA



Por otro lado, es importante dar a conocer que en esta segunda sesión del comité articulador se contara con la participación del Ministerio de salud, Ministerio del Interior, Ministerio de Justicia y del Instituto Colombiano del Bienestar Familiar (ICBF), razón por la cual se convoca a las coordinaciones de salud municipal y Comisarias de familia a esta jornada a fin de brindar asistencia técnica y/o fortalecer a los comités municipales intersectoriales para el Abordaje Integral Violencias por Razones de Sexo, niños, niñas y adolescentes, en el marco del Mecanismo Articulador.

Finalmente es importante tener en cuenta que, de conformidad al decreto departamental 001402 del 2021 en su Artículo Tercero Integrantes, Parágrafo 3: "Las delegaciones deberán ser de MANERA PERMANENTE, y efectuarse MEDIANTE OFICIO en el que se debe especificar nombre y cargo del funcionario de la dependencia, el cual será investido de toda capacidad decisoria".

Acorde a lo anterior se solicita muy respetuosamente hacer a llegar los oficios de delegación al correo Diana.Toledo@icbf.gov.co, antes del próximo Comité.

Cordialmente,

EMILE BONILLA LUCUMI
Directora (E) Regional Caquetá

Aprobó Emile Bonilla Lucumi – directora regional (E)
Revisó: José Alejandro Munillo Audor – Profesional Especializado con Funciones de Coordinador Grupo de Asistencia Técnica
Proyectó: Diana Miley Toledo Bolaños – Profesional Universitario Grupo de Asistencia Técnica

www.icbf.gov.co

@icbfcolombiaoficial

@ICBFColombia

@icbfcolombiaoficial

ICBFColombia

Regional Caquetá
Transversal 6 Avenida Circunvalar Florencia, Caquetá
PBX: (606)-4352940 Ext. 816000

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080